

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD CAUQUENES  
 Depto. Gestión Personas  
**SIAPER**

DECRETO EXENTO N° FZJ  
 MAT: Cometido Funcionario  
 CAUQUENES, 22 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RENE PEREZ MUSA  
 RUT: 8.717.600-2 GRADO 17°  
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de COMUNA DE RETIRO  
 el día (o los días) 19 DE FEBRERO DE 2022 con motivo de:

CONDUCIR BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE LSTS-25, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR SOCIOS DE LA "JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA 91 SAN PEDRO DE ARMENGOL" E INTEGRANTES DEL "MULTITALLER FEMENINO SAN PEDRO DE ARMENGOL" A UN PASEO AL COMPLEJO TURISTICO AGUA ENTRETE UBICADO EN EL SECTOR DE AJIAL VALDIVIESO PERTENECIENTE A LA COMUNA DE RETIRO Y SU POSTERIOR REGRESO, DE ACUARDO A SOLICITUD PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don RENE PEREZ MUSA  
 la cantidad de c/p 1 días s/p., por  
 la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
 item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ORDEN DE LA ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
 ALCALDE



**DISTRIBUCION:**  
 Oficina de Partes  
 CONTABILIDAD  
 INTERESADO  
 DPTO. GESTION PERSONAS  
 Codigo Funcionario : 309